

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1803-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2668190

San Marcos, 24 de setiembre del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

Mediante **INFORME N° 5716-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, con fecha de recepción 18 de setiembre del 2026, se solicita la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con CUI 2555049.

CONSIDERANDO:

Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 078-2024-MDSM-GM.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 28 de junio del 2022 se viabilizó el proyecto de inversión: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2555049; con un monto de inversión de S/. 705,422.74 (Setecientos Cinco Mil Cuatrocientos Veintidós con 74/100 soles).

Que, se suscribe el **CONTRATO DE PRESTACIÓN N° 338-2022-MDSM/GM**, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico IOARR del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N° 2555049, que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el Consultor, Ing. Tinoco García Frank Jesús con CIP N° 169497, identificado con DNI N° 43672319 y RUC N° 10436723194, con domicilio legal en AV. AGUSTO B. LEGUIA S/N - DISTRITO DE MARCARA - CARHUAZ - ANCASH; con un monto contractual de S/. 36,400.00 (Treinta y Seis Mil Cuatrocientos con 00/100 soles).

Que, con fecha 11 de enero del 2024 se aprueba el expediente técnico de la inversión: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2555049; mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 18-2024-MDSM/GDUR/G**, con un monto de S/ 755,546.89 (Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Seis con 89/100 Soles), se muestra el desagregado analítico de costos de la siguiente manera:



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1803-2026-MDSM/GDUR/G

DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO GENERAL	
DESCRIPCIÓN	MONTO (S/.)
COSTO DIRECTO	S/ 453,099.45
GASTOS GENERALES (13.75%)	S/ 62,316.47
UTILIDAD (10.00%)	S/ 45,309.95
SUB TOTAL (OBRAS CIVILES)	S/ 560,725.87
IGV (18%)	S/ 100,930.66
VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	S/ 2,804,064.29
SUPERVISION DE OBRA (4.97%)	S/ 32,865.36
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 55,400.00
LIQUIDACION DE OBRA	S/ 5,625.00
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 755,546.89

Que, con fecha 22 de marzo del 2024, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-26-2024-MDSM/CS-1**, para la contratación de la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2555049; al CONSORCIO INICIAL 266.

Que, con fecha 10 de mayo del 2024, se suscribe el **CONTRATO Nº 69-2024-MDSM/GM**, proveniente del proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-26-2024-MDSM/CS-1, para la contratación de ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2555049; entre la municipalidad distrital de San Marcos y el CONSORCIO INICIAL 266 (integrado por las empresas: CORPORACION KOAL S.A.C. con RUC Nº 20608670417 y YAEV E.I.R.L., con RUC Nº 20571135885) nombran como su representante común al Sr. FELIX MAYKO ALARCON MARZANO con DNI Nº 72568578, por un monto contractual de S/ 661,656.53 (Seiscientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 53/100 soles), con un plazo de ejecución de 60 días calendarios.

Que, con fecha 06 de mayo del 2024, se suscribe el **CONTRATO Nº 126-2024-MDSM/GM**, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2555049; entre la municipalidad distrital de San Marcos y de otra parte la empresa CORPORACION PUCLLAS G&V S.A.C. con RUC Nº 20611543477, debidamente representado por la Sra. GARCIA VERGARA PAOLA PILAR con DNI Nº 75622411, por un monto contractual de S/ 32,000.00 (Treinta y Dos Mil con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendarios.

Que, con fecha 10 de febrero del 2025, reunidos en representación de la Municipalidad Distrital de San Marcos Ing. Miguel David Girón Chávez como Gerente de Desarrollo Urbano y Rural y el Ing. Julio Cesar Cerna Quiroz como Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública; en representación de la supervisión empresa CORPORACION PUCLLAS G&V S.A.C., la Sra. Paola Pilar Garcia Vergara con DNI Nº 75622411 como representante común y el Ing. Yofre Blacido Quiroz Espada con CIP Nº 73433 como jefe de supervisión; en representación de la empresa contratista CONSORCIO INICIAL 266, Sr. Felix Mayko Alarcon Marzano con DNI Nº 72568578 como representante común y el Ing. Jorge Antonio Falen Zegarra con CIP Nº 45813 como residente de obra, suscribieron el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2555049.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1803-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 10 de febrero del 2025, reunidos en representación de la Municipalidad Distrital de San Marcos Ing. Miguel David Girón Chávez como Gerente de Desarrollo Urbano y Rural y el Ing. Julio Cesar Cerna Quiroz como Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública; en representación de la supervisión empresa CORPORACION PUCLLAS G&V S.A.C., la Sra. Paola Pilar Garcia Vergara con DNI N° 75622411 como representante común y el Ing. Yofre Blacido Quiroz Espada con CIP N° 73433 como jefe de supervisión; en representación de la empresa contratista CONSORCIO INICIAL 266, Sr. Felix Mayko Alarcon Marzano con DNI N° 72568578 como representante común y el Ing. Jorge Antonio Falen Zegarra con CIP N° 45813 como residente de obra, suscribieron el **ACTA DE INICIO DE OBRA** del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2555049.

Que, con fecha 10 abril del 2025, se reunieron en el lugar de la ejecución de la obra por de la supervisión empresa CORPORACION PUCLLAS G&V S.A.C., el Ing. Yofre Blacido Quiroz Espada con CIP N° 73433 como jefe de supervisión; en representación de la empresa contratista CONSORCIO INICIAL 266, el Ing. Jorge Antonio Falen Zegarra con CIP N° 45813 como residente de obra luego de verificar la ejecución de las partidas de acuerdo al expediente técnico suscriben EL ACTA DE CULMINACION DE OBRA del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2555049.

Que, con fecha 28 de abril del 2025 mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 568-2025-MDSM/GDUR/G**, se designa el **COMITÉ DE RECEPCIÓN** de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2555049.

Que, con fecha 06 de mayo del 2025, el Comité de recepción suscribe el **ACTA DE PLIEGO DE OBSERVACIONES DE LA RECEPCIÓN DE OBRA** del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2555049, una vez realizado el levantamiento de observaciones por parte del contratista, este deberá solicitar nuevamente la recepción de obra a la supervisor de obra de acuerdo a los plazos establecidos en el Artículo 208 del RCLE.

Que, con fecha 19 de mayo del 2025, el Comité de recepción suscribe el **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2555049; Luego de recorrer toda de la infraestructura del proyecto y de verificado el levantamiento de observaciones realizados previamente, el **COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA** conforme al numeral 208.5 del artículo 208 del RLCE, CUMPLE CON LA VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y/O LA OPERATIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA culminada conforme a las metas del presente proyecto, las cuales fueron verificados y certificadas mediante certificado de conformidad técnica realizado por el supervisor de obra. En conclusión, se **RECEPCIONA LA OBRA**, por el comité de recepción de obra designados mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 568-2025-MDSM/GDUR/G**, la misma que se encuentra integrada por los siguientes profesionales:

Ing. Miguel David Girón Chávez CIP: 106206

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Ing. Julio Cesar Cerna Quiroz CIP: 83286

Sub Gerente de Ejecución de Inversión Publica

Ing. Néstor Javier Antequera Huamán CIP: 204368

Sub Gerente de Liquidación de Obras

Presidente

Primer Miembro

Segundo Miembro



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1803-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 27 de marzo del 2026, mediante **Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Nº 286-2026-MDSM/GDUR/G**, se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2555049; por el monto final de S/. 670,707.64 (Seiscientos Setenta Mil Setecientos Siete con 64/100 soles).

Que, con fecha 15 de mayo del 2026 mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº 0673-2026-MDSM/GDUR/G**, se aprueba la Liquidación del Contrato de supervisión de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2555049; por el monto final de S/. 32,000.00 (Treinta y Dos Mil con 00/100 soles).

Que, mediante **INFORME Nº 3585-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, suscrito con fecha 24 de junio del 2026 y recepcionado con fecha 24 de junio del 2026 por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, en la cual el Sub Gerente de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicita REPORTE SIAF Y NOTAS DE PAGO del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2555049.

Que, mediante **INFORME Nº 2816-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, suscrito con fecha 03 de junio del 2026 y recepcionado con fecha 03 de junio del 2026 por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, en la cual la Sub Gerencia de Liquidación de Obras Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos, solicita la autorización para la aplicación de liquidación y cierre de inversiones del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2555049.

Que, mediante **INFORME Nº 21276-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, suscrito con fecha 26 de junio del 2026 y recepcionado con fecha 30 de junio del 2026 por la Gerencia de Administración y Finanzas, en la cual el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos REMITO SOLICITUD DE REPORTE SIAF Y NOTAS DE PAGO del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2555049.

Que, mediante **INFORME Nº 1147-2026-MDSM/SGT**, suscrito con fecha 03 de julio del 2026 y recepcionado con fecha 03 de julio del 2026 por la Gerencia de Administración y Finanzas, en la cual el Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos REMITE COMPROBANTES DE PAGO Y REPORTE del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2555049.

Que, mediante **MEMORÁNDUM Nº 1212-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, suscrito con fecha 08 de junio del 2026 y recepcionado con fecha 08 de junio del 2026 por la Sub Gerencia de liquidación Obras, en la cual la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos Autoriza la aplicación de Liquidación y cierre de las 45 inversiones, dentro de los cuales en el numeral 37 se encuentra el proyecto de inversión: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2555049.

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL****Nº 1803-2026-MDSM/GDUR/G**

Que, mediante **INFORME Nº 3561-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, suscrito con fecha 23 de junio del 2026 y recepcionada con fecha 24 de junio del 2026 por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, en la cual la Sub Gerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos, solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C del Proyecto de Inversión: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2555049.

Que, mediante **MEMORÁNDUM Nº 1375-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, suscrito con fecha 24 de junio del 2026 y recepcionado con fecha 25 de junio del 2026 por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, en la cual la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C del Proyecto de Inversión: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2555049. Por un monto de S/ 51,000.00 (Cincuenta y Un Mil con 00/100 soles).

Que, con fecha 27 de agosto de 2026, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO Nº 006988-2026** al Sr. HUAYANEY VARGAS EDGAR CRISSOLO, para la contratación de servicio de consultoría para elaboración de la Liquidación técnica financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2555049, por un monto de S/ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 soles) con un plazo de 30 días calendarios según TDR.

Que, con fecha 28 de agosto del 2026 mediante **CARTA Nº 001 - 2026 -CONSULTOR-LTF/ECHV/2555049** se solicita la información de Liquidación de contrato de obra, Liquidación de consultoría para supervisión de obra, reportes financieros y demás actuados del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2555049.

Que, con fecha 28 de agosto del 2026 mediante **CARTA Nº 2817-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia de liquidación de obras remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2555049, por un plazo de préstamo de 15 días calendarios.

Que, con fecha 10 de setiembre del 2026, mediante **CARTA Nº 002 - 2026 -CONSULTOR-LTF/ECHV/2555049**, se hace la devolución de la documentación prestada a plazo del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI 2555049.

Que, con fecha 14 de setiembre del 2026, se suscribe el **Acta de Verificación Física de Obra**, entre el Consultor de la Liquidación técnica y financiera, representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y autoridades Locales, del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI 2555049.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1803-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 16 de setiembre del 2026, mediante **CARTA N°003 – 2026 –CONSULTOR-LTF/ECHV/2555049**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI 2555049, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 16 de setiembre del 2026, mediante **CARTA N°3019-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI 2555049, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 17 de setiembre del 2026, se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO** denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI 2555049, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 17 de setiembre del 2026 mediante **CARTA N°191-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE**, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI 2555049.

Que, con fecha de recepción 18 de setiembre del 2026, mediante **INFORME N°5716-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "**CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH**" con CUI 2555049, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Indirecta y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor ING. EDGAR CRISSOLO HUAYANEY VARGAS, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

"(...)

V. ANALISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero del proyecto según específica, que reporta un monto de S/1,382,948.73 (Un Millón Trescientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta y Ocho con 73/100 Soles).

1. MONTOS PAGADOS EN LA ELABORACION, EJECUCION, SUPERVISION Y GESTION DEL PROYECTO

1.1. MONTOS PAGADOS POR LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1803-2026-MDSM/GDUR/G

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
01349	G	10088853194	SALAZAR MORAN MIGUEL ANGEL	SALAZAR MORAN MIGUEL ANGEL	2000	12/06/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00
01349	G	10088853194	SALAZAR MORAN MIGUEL ANGEL	SALAZAR MORAN MIGUEL ANGEL	2001	12/06/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00
10397	G	10436723194	TINOCO GARCIA FRANK JESUS	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	10397.24.65.2414768	17/09/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 303.33
10397	G	10436723194	TINOCO GARCIA FRANK JESUS	TINOCO GARCIA FRANK JESUS	10397.24.81.2414767	17/09/2024	2.6.8.1.3.1	S/ 36,096.67
16846	G	10316661268	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	16846.25.81.2528799	26/09/2025	2.6.8.1.3.1	S/ 720.00
16846	G	10316661268	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	16846.25.245.2528798	26/09/2025	2.6.8.1.3.1	S/ 900.00
16846	G	10316661268	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	RIVERA FLORES CARLOS ALBERTO	16846.25.81.2528797	26/09/2025	2.6.8.1.3.1	S/ 7,380.00
TOTAL, MONTO PAGADO POR ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO								S/ 55,400.00

1.2. MONTOS PAGADOS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
04559	G	20608670417	CORPORACION KOAL S.A.C	CORPORACION KOAL S.A.C	4559.25.81.2508348	9/04/2025	2.6.2.2.2.2	S/ 10,378.00
04559	G	20608670417	CORPORACION KOAL S.A.C	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	4559.25.244.2508195	9/04/2025	2.6.2.2.2.2	S/ 66,165.66
04559	G	20608670417	CORPORACION KOAL S.A.C	CORPORACION KOAL S.A.C	4559.25.81.2508194	9/04/2025	2.6.2.2.2.2	S/ 182,917.41
07357	G	20608670417	CORPORACION KOAL S.A.C	CORPORACION KOAL S.A.C	7357.25.81.2510420	8/05/2025	2.6.2.2.2.2	S/ 298,403.15
07357	G	20608670417	CORPORACION KOAL S.A.C	CORPORACION KOAL S.A.C	7357.25.81.2510624	8/05/2025	2.6.2.2.2.2	S/ 12,433.00
09143	G	-	DIONICIO VARGAS DE GUERRA DIANA SARA	DIONICIO VARGAS DE GUERRA DIANA SARA	9143.25.95.2512386	21/05/2025	2.6.5.1.1.2	S/ 202,624.00
09143	G	-	DIONICIO VARGAS DE GUERRA DIANA SARA	DIONICIO VARGAS DE GUERRA DIANA SARA	9143.25.95.2512388	21/05/2025	2.6.5.1.1.2	S/ 220,000.00
09143	G	-	DIONICIO VARGAS DE GUERRA DIANA SARA	DIONICIO VARGAS DE GUERRA DIANA SARA	9143.25.95.2512389	21/05/2025	2.6.5.1.1.2	S/ 220,000.00
10985	G	20608670417	CORPORACION KOAL S.A.C	CORPORACION KOAL S.A.C	10985.25.81.2518509	3/07/2025	2.6.2.2.2.2	S/ 85,720.34
10985	G	20608670417	CORPORACION KOAL S.A.C	CORPORACION KOAL S.A.C	10985.25.81.2518775	3/07/2025	2.6.2.2.2.2	S/ 3,654.00
10985	G	20608670417	CORPORACION KOAL S.A.C	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	10985.25.245.2518508	3/07/2025	2.6.2.2.2.2	S/ 1,984.97
TOTAL, MONTO PAGADO POR EJECUCION DE PROYECTO								S/ 1,304,280.53

1.3. MONTOS PAGADOS POR SERVICIO DE SUPERVISION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
07355	G	20611543477	CORPORACION PUCLLAS G & V S.A.C.	CORPORACION PUCLLAS G & V S.A.C.	7355.25.81.2512718	23/05/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 10,575.77
07355	G	20611543477	CORPORACION PUCLLAS G & V S.A.C.	CORPORACION PUCLLAS G & V S.A.C.	7355.25.81.2512758	23/05/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 1,442.00
05163	G	20611543477	CORPORACION PUCLLAS G & V S.A.C.	CORPORACION PUCLLAS G & V S.A.C.	5163.25.81.2518435	3/07/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 3,281.73
05163	G	20611543477	CORPORACION PUCLLAS G & V S.A.C.	CORPORACION PUCLLAS G & V S.A.C.	5163.25.81.2518487	3/07/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 884.00
05163	G	20611543477	CORPORACION PUCLLAS G & V S.A.C.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	5163.25.244.2518436	3/07/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 3,200.00
10779	G	20611543477	CORPORACION PUCLLAS G & V S.A.C.	CORPORACION PUCLLAS G & V S.A.C.	10779.25.81.2527575	17/09/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 717.32
10779	G	20611543477	CORPORACION PUCLLAS G & V S.A.C.	CORPORACION PUCLLAS G & V S.A.C.	10779.25.81.2527664	17/09/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 465.00
10779	G	20611543477	CORPORACION PUCLLAS G & V S.A.C.	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	10779.25.245.2527576	17/09/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 2,694.38
TOTAL, MONTO PAGADO POR SERVICIO DE SUPERVISION								S/ 23,260.20

MONTO TOTAL GIRADO DE PROYECTO: S/ 1,382,940.73

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1803-2026-MDSM/GDUR/G

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final asciende a la suma de S/. 1,451,731.64 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Uno Mil Setecientos Treinta y Uno con 64/100 Soles).

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 55,400.00
01.01	PAGO POR LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA FORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 10,000.00
01.02	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTORIA POR LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 36,400.00
01.03	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 9,000.00
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,313,331.64
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 259,461.07
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 310,836.15
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 91,359.31
02.04	PAGO POR CONCEPTO DE ADQUISICION DE TERRENO	S/ 642,624.00
02.05	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS A FAVOR DEL CONSORCIO INICIAL 266	S/ 9,051.11
03	SUPERVISION DE OBRA	S/ 32,000.00
03.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 7,365.73
03.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 12,017.77
03.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 3,876.70
03.11	PAGO POR CONCEPTO DE LIQUIDACION DE OBRA A FAVOR DE LA CORPORACION PUCLLAS G&V S.A.C.	S/ 8,739.80
04	LIQUIDACIÓN TÉCNICO-FINANCIERA	S/ 51,000.00
04.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
04.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/ 4,000.00
04.03	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 7,000.00
04.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 20,000.00
04.05	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DE PROYECTO	S/ 15,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 1,451,731.64

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 55,400.00
Ejecución de Obra	S/ 1,313,331.64
Supervisión	S/ 32,000.00
Liquidación de Proyecto	S/ 51,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 1,451,731.64

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2555049, por el monto final del proyecto de S/. 1,451,731.64 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Uno Mil Setecientos Treinta y Uno con 64/100 Soles). para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1803-2026-MDSM/GDUR/G

- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN

7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.

7.2. Una vez emitida el acto resolutive el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

(...)"

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI 2555049, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°003-2026-CONSULTOR-LTF/ECHV/2555049 de fecha 16 de setiembre del 2026; CARTA N°191-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 17 de setiembre del 2026; INFORME N°5716-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha de recepción 18 de setiembre del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; RENOVACION DE AULA DE EDUCACION INICIAL; REPARACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 266 - SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI 2555049, siendo su costo final **S/. 1,451,731.64 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Uno Mil Setecientos Treinta y Uno con 64/100 Soles)** inc. IGV., para su posterior Registro en el Formato N°09 - Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1803-2026-MDSM/GDUR/G

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 55,400.00
Ejecución de Obra	S/ 1,313,331.64
Supervisión	S/ 32,000.00
Liquidación de Proyecto	S/ 51,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 1,451,731.64

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
URARI-ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 106206

SAN MARCOS

Archivo
GDUR